

## AVISO A LOS PADRES/TUTORES LEGALES, ESTUDIANTES Y MAESTROS: DERECHOS PARA PRESENTAR UNA QUEJA

### Padres/tutores legales, estudiantes y maestros:

La sección 35186 del código educativo requiere que el aviso siguiente se fije en cada salón de clase:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción. Para que haya suficientes libros de texto y materiales de instrucción, cada estudiante, incluyendo los que están aprendiendo inglés, debe tener un libro de texto o material de instrucción, o ambos, para utilizar en la clase y para llevarse la casa.
2. Las instalaciones de la escuela deben estar limpias, seguras, y mantenidas bien reparadas. Bien reparadas significa que la instalación está mantenida de una forma que asegura que está limpia, segura y funcional según lo determina la oficina de construcción de las escuelas públicas.
3. No debe haber vacantes de maestros o maestros mal asignados según lo define el código educativo 35186 (h) (1) y (2).

*El estar mal asignados* significa la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñar o de servicios para los cuales el empleado no tiene un certificado o un credencial legalmente reconocido, o la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñar o de servicios que por estatuto el empleado no está autorizado a sostener.

*Una vacante de maestro* significa una posición a la cual no han asignado sólo un empleado certificado señalado al principio del año por un año entero o, si la posición es para un curso de un semestre, una posición a la cual no han asignado un sólo empleado certificado señalado al principio del semestre por un semestre entero.

4. A aquellos estudiantes, incluyendo los que están aprendiendo inglés, que no han pasado una o ambas partes del examen de salida de la escuela superior para el final del cuarto año (grado 12), se le proveerá la oportunidad de recibir instrucción intensiva y servicios hasta dos años académicos consecutivos después de haber completado el grado 12.
5. Puede obtener los formularios para presentar quejas en la oficina de la escuela o la del distrito, o se pueden bajar del sitio web de la escuela o del distrito. También puede bajar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California del sitio web siguiente: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>.